

DECRETO EXENTO N° 718 /
RETIRO, 12 ABR. 2010
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes personas:

D E C R E T O:

1°.- **APRUEBASE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental, y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- **IMPUTESE** el gasto por un total de \$50.000 (cincuenta mil pesos) con cargo a la cuenta 24.01.007.000.001 "Asistencia Social" a personas naturales de Presupuesto Municipal vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

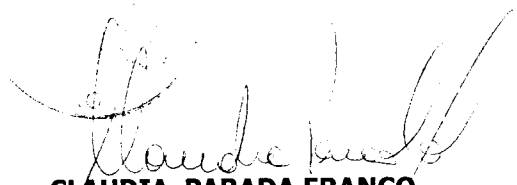
NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
MARIA CECILIA SOTO APABLAZA	\$50.000	TRATAMIENTO MEDICO Y TRASLADO

DECRETO EXENTO N° 718 /

RETIRO 12 ABR. 2010



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTOR (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /